MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 206 -2024-GM-MDP

Pachia, 19 de diciembre del 2024

VISTO:

Oficio N°11147-2024-GRI/GOB.REG.TACNA, Carta N°0042-2024-GDURI/EXTERNO/MDP, La carta N°0034-2024-MAROVE, Informe N°0880-2024-GDURI/GM/MDP, Informe N°747-2024-OSLI/GM/MDP, Informe N°172 -2024-LAFF-GAJ-GM/MDP, con proveído de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado peruano, Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto con numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley orgánica de municipalidades establece que una de las atribuciones del alcalde es "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", en concordancia con el artículo 43, que señalar "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°126-2023-GM-MDP, de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprueba el expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto de S/3,035,862.90 (tres millones treinta y cinco mil, ochocientos sesenta y dos con 90/100 soles).

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°054-2024-GM-MDP, de fecha 23 de abril de 2024, se aprueba la modificación N°01 del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137, por el monto de S/2,705,902.41, (dos millones setecientos cinco mil, novecientos dos con 41/100 soles).

Mediante el Oficio N°11147-2024-GRI/GOB.REG.TACNA, de fecha 27 de noviembre de 2024, la Gerencia de Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tacna, solicita la Actualización de Costos y Presupuestos de los gastos de gestión del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137, según las directivas vigentes del Gobierno Regional de Tacna.

Mediante Carta N°0042-2024-GDURI/EXTERNO/MDP, de fecha 29 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, solicita a la empresa MAROVE Ingeniera, Construcción y Servicios E.I.R.L. , para que proceda con la actualización de costos y presupuestos de los gastos de gestión del expediente técnico del proyecto de inversión publica (PIP) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137

Mediante la carta N°0034-2024-MAROVE, de fecha 12 de diciembre de 2024, la empresa MAROVE Ingeniera, Construcción y Servicios E.I.R.L, remite la actualización de costos y presupuesto del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137, para su evaluación y aprobación.

Mediante el Informe N°0880-2024-GDURI/GM/MDP, de fecha 13 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones de la MDP, remite el expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137, para su evaluación y aprobación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Mediante el Informe N°747-2024-OSLI/GM/MDP, de fecha 17 de diciembre de 2024, en el encargado de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la MDP, después de revisado y evaluado el contenido del levantamiento de observaciones al expediente técnico del proyecto de inversión pública (PIP) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137, es concordante con lo señalado en el ítem VI Disposiciones Generales de la Directiva N°003-2024-GR/GOB.REG.TACNA, aprobada mediante R:G.R. N°342-2024-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de setiembre de 2024, y en cumplimiento a lo señalado en el ROF de la MDP da la conformidad al expediente "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total actualizado ascendente de S/2,922,417.50 (dos millones novecientos veintidós mil cuatrocientos diecisiete con 50/100 soles) con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa

Mediante el Informe N°172 -2024-LAFF-GAJ-GM/MDP, de fecha 19 de diciembre de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, que, del análisis legal realizado en el presente informe, se concluye procedente aprobar la actualización de Costos y Presupuestos del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137 con un presupuesto total de S/2,922,417.50 (dos millones novecientos veintidós mil cuatrocientos diecisiete con 50/100 soles).

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-A-MDP, de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de Costos y Presupuestos del expediente técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2605137, por el costo total actualizado ascendente a S/2,922,417.50 (dos millones novecientos veintidós mil cuatrocientos diecisiete con 50/100 soles), bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, según se detalla:

DESCRIPCIÓN	*MONTO*
COSTO DIRECTO	**S/ 1,698,956.84**
GASTOS GENERALES (13.00%)	S/ 220,864.39
UTILIDAD (7.00%)	S/ 118,926.98
SUB TOTAL	**S/ 2,038,748.21**
IGV (18.00%)	S/ 366,974.68
PRESUPUESTO DE OBRA	**S/ 2,405,722.89**
GASTOS DE ESTUDIOS (1.48%)	S/ 35,550.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN (8.00%)	S/ 192,457.83
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2.00%)	S/ 48,114.49
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (10.00%)	S/ 240,572.01
PRESUPUESTO TOTAL	**S/ 2,922,417.50**

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR: la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Unidad Formuladora de Inversiones, Gerencia de Administración, Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y a las demás áreas pertinentes, para su conocimiento.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSÉ PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de Pachia V°B° ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA V°B° G.D.U.R.I. - TACNA -

C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GPPR; GAJ; GA;GDURI, OSLI.

SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES V°B° OSLI